



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-54-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-54-2022
SIAD No.:	566181
Fecha del Nombramiento:	16 de febrero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	4 de marzo de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	04 de marzo de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Petén
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoria
Áreas Examinadas:	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contaloría General de Cuentas al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedaron en proceso en el informe CUA 108828-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación de Petén
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-54-2022
SIAD 566181**

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, en la Dirección Departamental de Educación de Petén

GUATEMALA, MARZO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-54-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, fui nombrado para realizar, segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018", que quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 108828-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a la recomendación que quedó en proceso en el primer seguimiento, emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, por el período del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

De conformidad con los formularios de primer y segundo seguimiento a la recomendación SR1, firmado y sellado por los responsables de la Dirección Departamental de Petén se estableció que las recomendaciones de las literales a), b) y c) se encuentran implementadas, debido a lo manifestado por los responsables y el análisis de la documentación correspondiente al año 2022, de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Oficio No. 128-2021 REF. EALP/mdcrb de fecha 26/04/2021 se le instruyó a la actual Directora de la EORM Barrio la Gasolinera San Luís, Petén, que NO debe atribuirse funciones de dar toma de posesión al personal docente, debido a que puede ser motivo de sanción económica por parte de la CGC.
- b) En Oficio No. 129-2021 REF. EALP/mdcrb de fecha 26/04/2021, se le instruyó a la actual Directora de la EORM Aldea el Pato, Sayaxché, Petén, que no se atribuya funciones de autorizar la reubicación de personal docente, debido a que esa acción realizada, fue motivo de sanción económica a la anterior Directora de ese centro educativo.

- c) El profesor Julio César Berges Lemus, desarrolla su labor docente en la Escuela Oficial Rural Mixta, El Cambio, jornada matutina, ubicada en aldea el Pato, del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, a la cual pertenece la plaza que ocupa en el Ministerio de Educación, a partir de presente año 2022. Para el efecto el establecimiento educativo presentó Acta No. 05-2022 de fecha 15/02/2022 inicio de labores y asistencia semanales laborales del 15 al 25 de febrero de 2022, donde se hace constar que el profesor Julio César Berges Lemus, labora actualmente en la escuela (**Ver formularios SR1**).

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, y la misma se considera cumplida queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Petén, realizar monitoreo y acciones correspondientes a efecto que el Señor Berges Lemus asista a su labor docente en la Escuela Oficial Rural Mixta, El Cambio, jornada matutina, ubicada en aldea el Pato, del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Maria Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



GOBIERNO de
GUATEMALA

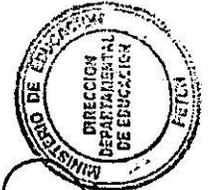
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Fomulario SR1

Gustavo Flores Colón
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Petén		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedaron en proceso en el informe CUA 108828-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-54-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-54-2022
Auditor Encargado:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval



[Handwritten signature]

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
1	<p>HALLAZGO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.</p> <p>Hallazgo No.1</p> <p>Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales.</p> <p>Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 317 Dirección Departamental de Educación de Petén, Programa 12 Educación Escolar Primaria, renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al revisar el expediente de abandono de cargo, que el Ministerio inició en contra del Director Profesor Titulado, Julio César Berges Lemus, quien no se presentó durante los ciclos 2017 y 2018, a realizar su labor docente en</p>		X			<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <p>1. Mediante Oficio No: 57-202 CMC/mdrb, Santa Elena, Flores, Petén, 17 de febrero de 2022, firmado por la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Petén, dirigido al Auditor actuante, manifiesta: "...En atención al NOMBRAMIENTO O-DIDA/SUB-54-2022 de fecha 16/02/2022 en relación a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 07 de enero 2013 al 07 de noviembre 2018. Para el efecto, se informa lo siguiente: a. Se le solicitó al coordinador distrital de municipio de Sayaxché, Petén copia del Acta de toma de posesión de los maestros que laboran en la EORM El Cambio Aldea el Palo, Sayaxché, Petén. Junto copia de acta No. 05-2022 de fecha 15/02/2022. b. El 18 de enero del año 2022, el profesor Julio César Berges Lemus, presento a este Despacho solicitud de reubicación para la EORM de la comunidad Chaquigracia, San Lulú, Petén, por motivos de amenazas de muerte. c. Este Despacho mediante Oficio No. 55-2022 de fecha 17/02/2022, dio respuesta al profesor Berges Lemus, indicando que su solicitud no era procedente, en virtud de que su caso fue objeto de hallazgos por la Contraloría General de Cuentas, y que su puesto nominal es en la EORM el Cambio Aldea el Palo, Sayaxché Petén, por tal razón se le instruye para que el presente ciclo escolar 2022, deberá laborar en donde se encuentra nominalmente presupuestado. Es importante indicar, que el Oficio No. 55-2022 de fecha 17/02/2022, no</p>



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



[Handwritten signature]

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>la Escuela Oficial Rural Mixta, El Cambio, jornada matutina, ubicada en aldea el Pato, municipio de Sayaxché, departamento de Petén, en la que se encuentra debidamente presupuestada la plaza que ocupa en el Ministerio de Educación; se observó que:</p> <p>La Directora Profesor Titulado, quien desempeña el cargo de Directora de Escuela Oficial Rural Mixta, El Cambio, jornada matutina, ubicada en aldea el Pato, municipio de Sayaxché, departamento de Petén, sin tener la facultad, autorizó al Director Profesor Titulado, mediante nota simple, reubicarse como docente en otra escuela en el ciclo escolar 2017 y en el ciclo escolar 2018, reportó a la Dirección Departamental de Educación de Petén, a través de Acta No. 15-2018, de fecha 24 de julio de 2018, la inasistencia del Director Profesor Titulado, en dicha acta consta: "...no se ha presentado a sus labores docentes desde el dos de enero de dos mil dieciocho (02-01-2018) sin el respectivo permiso y sin justificación alguna por lo que se PRESUME ABANDONO DEL CARGO.</p> <p>La directora Profesor Titulado, Iris Quiñola Benavente Quezada de Berges, quien desempeña el cargo</p>					<p><i>ha sido posible notificarlo por parte del Coordinador Distrital, debido a que no lo ha logrado encontrar en la dirección que dejó como lugar de domicilio. En cuando se tenga la notificación recibida por el profesor Berges Lemus, se trasladará inmediatamente para las acciones correspondientes...</i></p> <p>2. De conformidad con el Acta No. 01-2022, folios No. 100 y 101, indica literalmente "... En la Aldea el Pato Municipio de Sayaxché, departamento de Petén, siendo la siete de la mañana con treinta minutos del día lunes tres de enero del año dos mil veintidós reunidos en el local que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta el Cambio. Los siguientes docentes, Carmen Yolanda Ortiz Horedia de Córdova, Contrato No. 14-577-2022. Yelsin Noel Marroquín Martínez, Contrato No. 17-550-2022. Kyndly Oyuki Revolorio Monzón, Contrato No. 17-581-2022, Eida Aracely Córdova Acuña, Carmen Zuleta Soto, Noelica Noeli Acabal Gómez, Alida Ileana Manuel Cahuec, Juan David Navarajo Córdova, Myndi Cistabel Véliz Franco, Zoila Esperanza Herrera Mejía, Marvin Romírez Alvarado, Roxana Loyola Meléndez Felipe, Alma Violeta Rodríguez Mazariegos, Juan Carlos Milian Izaguirre, Dalia Amparo Ramírez Alvarado, Lilian Elizabeth Cartas Maeda, Maica Sicari Gutiérrez, Alicia Rivan García, Rosa Graciela Barrientos Ramos, Directora del Establecimiento quien suscribe el acta para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La profesora Rosa Graciela Barrientos Ramos da la cordial bienvenida a todo el Claustro de docentes de los niveles pre-primaria y primaria. Indicando que desde el día de hoy se da inicio al nuevo ciclo escolar 2022. SEGUNDO: Quedando en espera de las decisiones del MINECUC para empezar con las clases. Las inscripciones dos mil veintidós quedan abiertas para todo aquel que desea hacerlo. TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente una hora después de su inicio firmado y sellado los que en ella intervinimos, damos fe...</p> <p>Nota: En el Acta No. 01-2022 de fecha 03/01/2022, se consigna nombres y apellidos de 19 maestros, de la Escuela Oficial Rural Mixta, El Cambio, Aldea el Pato, Sayaxché, Petén. No se consigna el profesor Julio César Berges Lemus. Y de los 19 maestros solo firmaron 13 docentes. Se hace la observación, que las firmas no se identifican con nombres y apellidos para determinar quiénes firmaron finalmente el acta.</p>



Gustavo Adolfo Flores Colón
Cic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



[Handwritten signature]

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>de Directora de la Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio la Gasolinera, jornada matutina, ubicada en aldea Chacté, municipio de San Luis, departamento de Petén, sin observar lo resuelto por el Ministerio, a través de la Junta Mixta Departamental de Resolución de Conflictos de la Dirección Departamental de Educación de Petén, asignó cátedra, los ciclos escolares 2017 y 2018 a su esposo, el Director Profesor Titulado, Julio César Berges Lemus.</p> <p>A través del Dictamen No.244-2019, emitido por el Departamento Disciplinario de la Subdirección Jurídico Laboral de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio, se desvirtuó el proceso de abandono de cargo en contra del Director Profesor Titulado, por lo que, el órgano encargado y facultado por el Ministerio, para resolver la ubicación laboral del Director Profesor Titulado, Julio Berges Lemus, fue la Junta Mixta Departamental de Resolución de Conflictos de la Dirección Departamental de Educación de Petén, quien a través de Oficio de Resolución No. 401-2018JM/cmlp de fecha 21 de mayo de 2018, instruyó al Director Profesor Titulado, para que en el plazo de 72</p>					<p>3. De conformidad con el Acta No. 05-2022, folios No. 108 y 109, indica literalmente "...En Aldea El Pato Municipio de Sayaxché del Departamento de Petén, siendo las siete horas con treinta minutos del día martes quince de febrero del año dos mil veintidós (15/02/2022); reunidos en las instalaciones que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta El Cambio los siguientes docentes: Dilia Amparo Ramírez Alvarado, Lilia Elizabeth Carias Maeda, Marina Sican Gutiérrez, Julio Cesar Berges Lemus, Juan Carlos Milian Izaguirre, Roxana Loyola Meléndez Felipe, Marvin Adolfo Ramírez Alvarado, Alma Violeta Rodríguez Mazariegos, Juan David Navarrio Córdoba, Carmen Zuleta Soto, Elida Aracely Cordova Acuña, Mindy Cristabel Véliz Franco, Carmen Yolanda Ortiz Heredia, Zoila Esperanza Herrera Mejía, Alida Ileana Manuel Cahuec, Yelsin Noel Marroquin Martínez, Kyndly Oyuki Revolorio Monzón, Noelia Noel Acabal Gomez, Rosa Graciela Barrientos Ramos, Directora del Establecimiento quien suscribe el acta. Para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: La profesora Rosa Graciela Barrientos Ramos, da la cordial bienvenida a todos los presentes, y a la vez informa que desde este día se da inicio a las clases del nuevo ciclo escolar dos mil veintidós. Para los niveles de Pre-primaria y primaria. Recordándoles siempre que el horario de 7:30 Am. a 12:30 PM. Quedando, pendiente la modalidad en la que se trabajará de acuerdo con el semáforo de nuestro municipio. SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente a dos horas después de su inicio. Firmado y sellado en las que en ella intervenimos, damos fe..."</p> <p>Nota: En el Acta No. 05-2022 de fecha 15/02/2022, se consignan nombres y apellidos de 19 maestros, de la Escuela Oficial Rural Mixta, El Cambio, Aldea el Pato, Sayaxché, Petén, y firmaron 17 docentes. Se hace la observación, que las firmas no se identifican con nombres y apellidos para determinar quiénes firmaron finalmente el acta. Asimismo, se verifico y se constató que en el acta y en el libro de asistencia existe la firma de Julio Cesar Berges Lemus la cual se comparó. No se obtuvo documento, información de notificación del Oficio No. 55-2022 de fecha 17/02/2022 al señor Berges Lemus, de parte del Coordinador Distrital, no obstante que está ejerciendo sus labores en dicho establecimiento que le corresponde laborar; del 15 al 22 de febrero de 2022 según asistencia laboral presentada, a efecto de tener más</p>



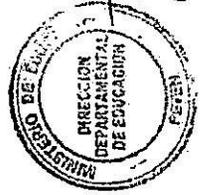
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>horas se presentará al establecimiento educativo oficial donde se encuentra presupuestado, resolución que el Director Profesor Titulado no acató, y presentó recurso de revocatoria ante esta Junta, recurso que la Junta resolvió sin lugar y que dejó en firme la orden de que el Director Profesor Titulado, desarrolla su labor docente en la Escuela en que se encuentra presupuestada la plaza que ocupa dentro el Ministerio, esto a través de Oficio de Resolución No. 414-2018 JM/cmlp de fecha 12 de junio de 2018, el cual indica: "...c) Por lo que tomando en consideración lo anterior se deja firme el Oficio de Resolución No. 401-2018 JM/cmlp... por lo que deberá presentarse a su establecimiento educativo oficial, donde se encuentra presupuestado."</p> <p>Recomendación: El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar sus instrucciones a:</p> <p>1) La director Profesor Titulado, de la Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio la Gasolinera, ubicada en aldea Chacté, municipio de San Luis, departamento de Petén, a efecto que no se atribuya la función de dar toma de posesión a personal</p>					<p>evidencia el cumplimiento, que, el profesor Berges Lemus, está laborando en la EORM el Cambio Aldea el Pato, Sayaxché Petén.</p> <p>4. Mediante Oficio No. 36-2022 RRHH/abs, de fecha, Santa Elena, Flores, Petén 22 de febrero de 2022, emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y por la Directora Departamental de Educación de Petén, dirigido al Auditor actuante, manifiesta "...En seguimiento a la auditoría practicada en el periodo del 07 de enero de 2013 al 07 de noviembre de 2018, que quedaron en proceso en el Informe CUA 108828-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Petén. En relación de adjunta copia simple de las siguientes actas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Inicio de labores año 2019 consta folios 98 al 99 2. Acta de cierre de labores año 2019 pendiente 3. Acta de inicio de labores año 2020 consta folios 13 al 14 4. Acta de cierre de labores año 2020 consta folios 20 al 21 5. Acta de inicio de labores año 2021 consta folios 22 al 24 6. Acta cierre de labores año 2021 consta folios 32 al 33 7. Acta de Inicio de labores año 2022 consta folios 108 al 109... <p>5. Acta No. 1 / 2019, folios Nos. 98 y 99, inicio 2019, indica literalmente "...En Barrio La Gasolinera, Aldea Chaté, Municipio de San Luis, Departamento de Petén reunidos en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio La Gasolinera, cuando son las siete horas con treinta minutos del día miércoles, dos de enero del año dos mil diecinueve, reunidos la directora del establecimiento la Profesora Iris Quiñola Benavente Quezada, la profesara Rosa Choc Poo, Reina Noelia Zet Aquino, Yeny Amarilis López Flores, Jacqueline Ambrocio Retana, la profesora de párvulos Beydi Odill Merán López Flores, <u>Julio César Berges Lemus</u>, La directora del establecimiento la profesora Iris Quiñola Benavente Quezada, quien suscribe el acta. PRIMERO: la directora del establecimiento la profesora, Iris Quiñola Benavente Quezada, da la bienvenida y agradece su presencia dando a la vez posesión al inicio de las labores del ciclo dos mil diecinueve, inicio de las clases el siete de enero del mismo año, instándoles a trabajar siempre como lo ha venido haciendo años anteriores. SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha cuando son las ocho horas en punto, firmando de conformidad los que ahí ella</p>



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



[Handwritten signature]

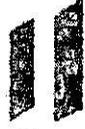
No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No. cumplida	
	<p>docente que no pertenece ni tiene plaza asignada a la Escuela Oficial Rural Mixta que ella dirige;</p> <p>2) La director Profesor Titulado, de la Escuela Rural Mixta, El Cambio, jornada matutina, ubicada en aldea El Pato del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, a efecto que no se atribuya la función de autorizar la reubicación al personal docente, e informe en el tiempo establecido por el Ministerio de Educación, la ausencia a sus labores de los docentes asignados a la Escuela Oficial Rural Mixta, que ella designe;</p> <p>3) El Director Profesor Titulado, a efecto que cumpla con su función docente en la Escuela Rural Mixta, a la cual pertenece la plaza en la que fue asignado en el Ministerio de Educación y acate lo resuelto por la Junta Mixta Departamental de Resolución de Conflictos de la Dirección Departamental de Educación de Petén, la cual ordenó, que se presente a desarrollar su labor docente en la Escuela Oficial Rural Mixta, El Cambio, jornada matutina, ubicada en aldea el Pato, del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, a la cual pertenece la plaza que ocupa en el Ministerio de Educación.</p>					<p>Intervenimos damos fe...</p> <p><i>Nota:</i> En el Acta No. 1 / 2019 de fecha 02/01/2019, se consignan nombres y apellidos de 7 maestros, de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio La Gasolinera, Aldea Chaté, Municipio de San Luis, Departamento de Petén, y firmaron siete (6) docentes: Iris Quiliola Benavente Quezada, Jacqueline Ambrocio Retana, Rosa Choc Poo, Reina Noelia Zel Aquino, Yeny Amaniis López Flores, y Julio César Berges Lemus. Identificando cada nombre con firma correspondiente. La profesora de párvulos Beydi Odili Merari López Flores, no firmó el acta.</p> <p>6. Acta No. 07 / 2019, folios Nos. 107 y 108, cierre 2019, indica literalmente "...En Barrio La Gasolinera, Aldea Chaté, municipio de San Luis, Departamento de Petén reunidos en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio La Gasolinera, cuando son las doce horas con cinco minutos del día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos los docentes, la directora del establecimiento: la profesora Iris Quiliola Benavente Quezada, la profesora Rosa Choc Poo, la profesora Jacqueline Ambrocio Retana, la profesora Yeny Amaniis López Flores, la profesora Reina Noelia Zel Aquino, la profesora Beydi Odili López Flores, para dejar constancia la profesora López Flores Beydi es la profesora de párvulos, el profesor <u>Julio César Berges Lemus</u>, para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO la directora del establecimiento Iris Quiliola Benavente Quezada, da la bienvenida a los docentes y a la vez agradece a los presentes por su presencia asimismo agradece a los docentes el apoyo brindado durante el ciclo escolar asimismo se da por clausurado el presente año escolar, agradeciendo al divino creador...". TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha veinte minutos después de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervenimos damos fe..."</p> <p><i>Nota:</i> En el Acta No. 07 / 2019 de fecha 02/01/2019, firma 1. Iris Quiliola Benavente Quezada, Directora, 2. Rosa Choc Poo, 3. Jacqueline Ambrocio, 3. <u>Julio Cesar Berges Lemus</u>, y cuatro firmas que no se identifican con nombres y apellidos para determinar quiénes firmaron finalmente el acta. Total 7 firmas, de 7 nombres que se consigna en el acta.</p>



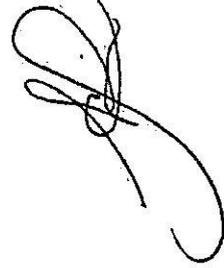
[Signature]
Cic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>7. Acta No. 04-2020, folios 13 al 14, Inicio 2020, indica literalmente "...En Comunidad Chaquigracia, municipio de San Luis, Departamento de Petén, cuando son las siete horas con diez minutos del día seis de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el local que ocupa la Escuela Oficial rural mixta de dicha comunidad, estando presentes, el director del establecimiento Daniel Coc Choc y el profesor <u>Julio Cesar Berges Lemus</u>. PRIMERO: El Director del establecimiento Daniel Coc Choc dio la bienvenida al profesor Julio Cesar Berges Lemus y le da el uso de la palabra al profesor ya mencionado para que explique el motivo de su presencia. SEGUNDO: El profesor Julio Cesar Berges Lemus saluda al director, Daniel Coc Choc y da a conocer que mediante Oficio No. (11-2020) RRI/abss con fecha cinco de marzo fue asignado con una reubicación, solicitada por el profesor por motivo de amenaza, es por ello que la Dirección Departamental de Educación de Petén, resuelve comisionario para que labore a partir de la presente fecha durante el ciclo escolar dos mil veinte en la Escuela Oficial Rural Mixta, Comunidad Chaquigracia, municipio de San Luis, Departamento de Petén. TERCERO: El director del establecimiento agradeció la presencia del profesor Julio Cesar Berges Lemus y lo recibe satisfactoriamente, asignándole el grado de Quinto, como también Sexto grado. El profesor Julio Cesar Berges Lemus agradeció al director por su apoyo en el bien de la comunidad educativa del Establecimiento. CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente a media hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha, firmando de conformidad los que en ella intervenimos damos fe...". Firman: el director y Julio César Berges Lemus.</p> <p>8. De conformidad con Acta No. 08-2020 04, folios 20 al 21, cierre 2020, indica literalmente "...en la Comunidad Chaquigracia, municipio de San Luis, Departamento de Petén, siendo las doce horas en punto del día lunes treinta de noviembre del año dos mil veinte reunidos, en el local que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta de la Comunidad Chaquigracia, para dejar constancia de lo siguiente: la profesora Iris Quillola Benavente Quezada, profesor <u>Julio César Berges Lemus</u>, profesor Daniel Coc Choc. PRIMERO: La Directora del establecimiento la profesora Iris Quillola Benavente Quezada quien suscribe el acta da las gracias a los profesores ya mencionados por el apoyo</p>



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>brindado durante el ciclo lectivo así mismo agradece el trabajo realizado de los docentes por el bien de la comunidad educativa. SEGUNDO: se procedió a entregar certificados y diploma a los niños y niñas a través de los padres de familia. TERCERO: La directora del establecimiento la profesora Iris Quiliola Benavente Quezada, da por clausurado el ciclo dos mil veinte e insta a los maestros a seguir laborando con el mismo entusiasmo como se ha venido trabajando, rogando el divido creador, podemos ver nuevamente sanos. También agradece a los docentes la responsabilidad con la que trabajaron. CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a media hora después de su inicio, firmado de conformidad lo que en ella intervinimos damos fe...". Firma Iris Quiliola Benavente. Quezada, Julio César Berges Lemus y Daniel Coc Choc</p> <p>9. De conformidad con Acta No. 01-2021, folios 22 al 24, Inicio 2021, indica literalmente "...En la comunidad Chaquigracia municipio de San Luis, Departamento de Petén, cuando son las siete horas con treinta minutos del día lunes quince de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en el local que ocupa la escuela Oficial Rural Mixta, de la Comunidad Chaquigracia la directora del establecimiento la profesora Iris Quiliola Benavente Quezada, quien suscribe el acta, el profesor Julio Cesar Berges Lemus, los tres miembros de la OPF. Presidente Carlos Enrique Cuc Chiac. Tesorero: Domingo Cuz Xal, Secretario: Ricardo Cacao Ical, padres de familia en general, para dejar constancia de los siguiente: PRIMERO: la profesora directora Iris Quiliola Benavente Quezada, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo la asistencia a un nuevo inicio de labores del año dos mil veintiuno. SEGUNDO: Presento al profesor <u>Julio Cesar Berges Lemus</u> quien fue reubicado mediante oficio No. 96 el cual dice lo siguiente que se le comisiona por única vez en el año (2021), para que desempeñe sus funciones como Profesor Director Titulado en la Escuela Oficial Rural Mixta, de la Comunidad Chaquigracia, el señor Carlos Enrique Cuc-Chiac, le da la bienvenida al profesor y que cualquier cosa él está para servirle. TERCERO: El señor Carlos Enrique Cuc Chiac Presidente de la OPF pregunta a los profesores como se hará el inicio de clase ya que él se siente preocupado por la alerta sanitaria debido a la pandemia (Covid 19) ...". Firman el acta: Dirección, Julio César Berges Lemus, Ricardo Cacao Ical, Domingo Cuz Xal, Domingo Caa, Rosario Asig, Domingo Xol Coy, Carlos</p>



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Cacao, Domingo Cacao Choc, Lucas Xal Peque, Concepción Coy, entre otras firmas sin nombres y apellidos.</p> <p>10. De conformidad con Acta No. 05-2021, folios 32 al 33, cierre de labores año 2021, indica literalmente "...En Comunidad Chaquigracia, municipio de San Luis, Departamento de Petén, siendo las doce horas en punto del día miércoles, quince de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el local que ocupa la comunidad, la Escuela Oficial Rural Mixta para dejar constancia de lo siguiente: la profesora Iris Quiñola Benavente Quezada directora del establecimiento, Rosa Idalia Caal Mis, Estela Esperanza Vásquez Pérez, <u>Julio César Berges Lemus</u>, PRIMERO La directora del establecimiento Iris Quiñola Benavente Quezada, quien suscribe el acta, da las gracias a los profesores de grado por el apoyo brindado durante el ciclo escolar lectivo asimismo agradece el trabajo de los docentes realizado...". Firma la Directora y se consignan tres firmas más sin nombres y apellidos</p> <p>11. Adjuntan de nuevo el Acta No. 05-2022, folios Nos. 108 y 109, que se menciona en el numeral tres (3)</p> <p>12. Presentan copia del Libro de Asistencia Laboral año 2022, folios 74, 75, 76, y 77, donde se consigna lo siguiente: Folio No. 74: Semana laboral del 15 al 18 de febrero, se detalla dos listados con nombres y apellidos del número 1 al 15, de 15 maestros. En el número dos aparece <u>Julio César Berges Lemus</u>, Folio No. 75: Indica Horario laboral de 7:30 A.M. a 12:30 P.M., dos cuadros con los días de la semana de lunes a viernes. Indica la hora de entrada 7:30 y firmaron de martes a viernes 15 profesores, y en la parte inferior otro cuadro igual que indica la hora de salida 12:30, firman 15 profesores. Folio No. 76: Semana laboral del 21 al 25 de febrero, se detalla dos listados con nombres y apellidos del número 1 al 15, de 15 maestros. En el número cuatro aparece <u>Julio César Berges Lemus</u>, Folio No. 77: Indica Horario laboral de 7:30 A.M. a 12:30 P.M., dos cuadros con los días de la semana de lunes a viernes, indica la hora de entrada 7:30 y firmaron lunes y martes 15 profesores, y en la parte inferior cuadro similar que indica la hora de salida 12:30, firman 15 profesores.</p>



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Comentario de Auditoría:</p> <p>De conformidad con el análisis realizado a la evidencia obtenida del segundo seguimiento del hallazgo Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales, la recomendación se considera cumplida, derivado a que las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Petén, realizaron las acciones pertinentes, para que el docente Julio César Berges Lemus, desarrollar su labor docente en la Escuela Oficial Rural Mixta, El Cambio, jornada matutina, ubicada en aldea el Pato, del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, a la cual pertenece la plaza que ocupa en el Ministerio de Educación, a partir de presente año 2022. Presentaron la evidencia del establecimiento educativo Acta No. 05-2022 de fecha 15/02/2022, y asistencia semanal laboral del 15 al 18 de febrero y del 21 y 22 de febrero de 2022, para lo cual se constató que, 15 docentes nombres y apellidos consignados en el acta versus la asistencia son los mismos 15 docentes, asimismo, se incluye al Señor Berges Lemus en ambos documentos, objeto de presente hallazgo.</p> <p>Derivado al análisis de la documentación presentada la recomendación formulada por la Contraloría General de Cuentas se considera implementada.</p>

Guatemala, 25 de febrero de 2022.


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

